



MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
SECRETARIA MUNICIPAL

**ACTA SESION ORDINARIA N° 119, DEL H. CONCEJO MUNICIPAL
DE FECHA 04/JUNIO/2.012
(PERIODO 2.008-2.012)**

Se inicia la sesión a las 18:15 hrs., con asistencia de los siguientes Sres. Concejales: Daniel Sepúlveda Andrade; Srta. Solanyen Cárdenas Sandoval; Patricio Merino Hermosilla; Ambrosio Ortiz Cartes; José Manuel Quintana González; Juan Olave Pedraza.

Se encuentran presente los siguientes Funcionarios Municipales: Sr. Alexis Sandoval Labrín, Dideco; Sr. Elías Figueroa Fonseca, Administrador Municipal; Srta. Amitis Mora, jefa de Gabinete.

Secretaria Municipal Subrogante, Sra. Mónica Cifuentes Canales

Sr. Alcalde abre la sesión en nombre de Dios y de la Comuna.

Se pasa al primer punto de la tabla: Aprobación Acta Ordinaria N° 177, que fuera anexada a citación.

Dicha acta es aprobada sin observaciones

Se pasa al tema: Correspondencia

Se da lectura a carta de fecha 04 de junio de 2.012, enviada por Sra. Claudia Palacios Sepúlveda; solicita ayuda en pañales ya que debido a su enfermedad Esclerosis Múltiples, no puede contener el esfínter; además de pasajes para poder viajar a todos sus controles y terapias.

Se acuerda derivar la carta enviada por Sra. Claudia Palacios Sepúlveda; al DIDECO para entregar la ayuda solicitada; de acuerdo a disposición Presupuestaria del DIDECO.

Se da lectura a carta de fecha 28 de mayo de 2.012, enviada por el Taller de la Mujer “Santa Rosa”, Talquipen; solicita subvención para compra de materiales para taller que se está desarrollando en su organización.

Se acuerda entregar una subvención por un monto de \$ 150.000.- al Taller de la Mujer “Santa Rosa”, de Talquipen; para compra de materiales para taller que se está desarrollando en su organización.

Se da lectura a carta de fecha 23 de mayo de 2.012, enviada por la Junta de Vecinos Villa El Bosque, solicita subvención por \$ 250.000.- para compra de materiales género, hilos, pinturas, cola fría, entre otros; para realizar un taller de manualidades para sus socias.

El Concejo aprueba una subvención por un monto de \$ 150.000.- para la Junta de Vecinos Villa El Bosque; para compra de materiales género, hilos, pinturas, cola fría, entre otros; para realizar un taller de manualidades para sus socias.

Sr. Concejal Ortiz: señala referente a la Villa EL Bosque, que hay que despejar un poco donde esta la unión de los dos sitios, porque la gente sigue botando basura.

El cierre perimetral del terreno que hizo el Municipio, donde se instaló la sede al interior, esta poco firme, lo que está muy peligroso para los vecinos en general; cree que hay que reforzarla con pilares de fierro y ponerlos cada cierta distancia, para evitar un accidente.

Se da lectura a carta de fecha 28 de mayo de 2.012, enviada por el Club Deportivo “Unión Zañartu”; solicita una subvención por un monto de \$ 1.000.000.- (un millón de pesos) para destinarla a empastada del campo deportivo y cierre perimetral.

El Concejo aprueba subvención al Club Deportivo Unión Zañartu, por un monto de \$ 1.000.000.- (un millón de pesos), para destinarla a empastada del campo deportivo y cierre perimetral.

Se da lectura a carta de fecha 04 de mayo de 2.012, enviada por Club Deportivo “San Antonio de Cato”, solicita el beneficio de implementación deportiva por la suma de \$ 500.000.- (quinientos mil pesos).

El Concejo aprueba subvención por un monto de \$ 500.000 (quinientos mil pesos), para el Club Deportivo “San Antonio de Cato”, para implementación deportiva.

Se da lectura a carta de fecha 04 de junio de 2.012, enviada por la Junta de Vecinos Monte Bello; solicita subvención por un monto de \$ 150.000.-; para mejorar el lugar de actividades de la entidad.

El Concejo aprueba una subvención de por un monto de \$ 150.000.-, para la Junta de Vecinos Monte Bello, para mejorar el lugar de actividades de la entidad.

Se da lectura a carta de fecha 31 de mayo de 2.012, enviada por Iglesia Biblia Abierta de Coihueco; solicita un bus para traslado de jóvenes y señoritas de la Iglesia para que viajen a Santiago a mostrar a los hermanos y hermanas como alaban y bendicen el nombre del Señor.

Se acuerda enviar respuesta señalando que al Municipio no le es factible acceder a su requerimiento, por cuanto la legislación municipal no contempla entre los fines de estas corporaciones edilicias apoyo económico a Instituciones Religiosas.

Se da lectura a Circular N° 07, de fecha 22 de mayo de 2012, enviado por el Instituto Chileno Belga “CEDORA”; invita a seminarios para Concejales y cursos para los funcionarios, sobre las materias que indica y en las localidades y fechas que señala:

Se acuerda dejar abierta la inscripción para que los Sres. Concejales participen y también para los Funcionarios Municipales.

Se da lectura a Informe de Evaluación de Ofertas para el proyecto denominada “Reposición Escuela El Embalse”, Coihueco, Dicho informe señala que se recibieron dos ofertas validas, siendo: Servicios Industriales JELPA Ltda., RUT N° 76.087.027-7, su oferta es de \$ 46.642.040.- en plazo ejecución de obra: 107 días corridos.

Celso Monsalve Faúndez, su oferta es de \$ 49.950.310.-, en un plazo de 115 días

La conclusión de la Comisión de Evaluación es la siguiente: Analizados los antecedentes por la Comisión se concluye que la oferta del proponente Servicios Industriales JELPA Ltda., RUT. N° 76.087.027-7, cumple con todas las exigencias establecidas en las bases administrativas y demás antecedentes de la licitación, y obtiene una Calificación de 100 puntos.

Sr. Alcalde: propone a votación el tema:

El Concejo adjudica la propuesta “Reposición Escuela El Embalse”, Coihueco, a la empresa Servicios Industriales JELPA Ltda., RUT N° 76.087.027-7, en un monto de \$ 46.642.040.- y en un plazo ejecución de obra: 107 días corridos.

Se da lectura a carta de fecha 04 de junio de 2.012, enviada por el Club Deportivo “La Dehesa”; solicita subvención por \$ 1.000.000.- (un millón de pesos), para reparación del reducto deportivo (empastada).

El Concejo aprueba subvención para el Club Deportivo “La Dehesa”; por \$ 1.000.000.- (un millón de pesos), para reparación del reducto deportivo (empastada).

Se pasa al tema: Cuenta Sr. Alcalde.

Informa que se ha recibido un aporte de la ONEMI la que se hizo llegar a través de la Gobernación, para suplir el tema de la emergencia en la comuna. Los materiales recibidos son: 90 planchas de zinc, 20 sacos de carbón, 2 rollos de nylon.

Sr. Concejal Olave interviene y pregunta si acá fue declarada zona de emergencia, (porque llego tanta ayuda),

Sr. DIDECO, indica que el Municipio había licitado materiales de construcción para casos sociales.

Si bien se elaboro el informe donde se solicitó 200 planchas que son las reales, pero llegaron 90 planchas.

Sr. Alcalde informa que el proyecto de agua potable de Perquincó, se ha licitado tres veces, y no se ha podido adjudicar por falta de oferentes. El presupuesto para la obra es de 29 millones de pesos y se licitó por ese monto, en las bases se indicó que el Municipio colocaba retroexcavadora y camiones para el traslado de arena, aún así no hubo interesados.

No se ha podido contratar por trato directo, porque la Unidad de Control Interno, ha señalado que se debe hacer por los mismo términos de la licitación.

Habría que consultarle al Comité si esta dispuesto a hacerlo en forma directa.

En relación al temporal, informa que se albergó una familia que es necesario ubicar en algún lugar.

Hay otra familia que no tiene donde ubicarse.

Le ofrece la palabra al Sr. Director de Desarrollo Social, don Alexis Sandoval, quien plantea que efectivamente hay una familia que esta viviendo en Villa El Bosque, vive en pésimas condiciones, tiene tres niños; con el temporal se le mojaron todas sus cosas, arrendaba una vivienda pero se la pidieron. En este momento están viviendo con un vecino que los albergó momentáneamente, vecino que son dos personas discapacitada, no existe

espacio físico suficiente para las dos familias, viven hacinados, ya hay tenido problemas de convivencia. Por lo cual es necesario ubicar a esta familia, se ha visto poder instalarla en el Campamento Fernando May, pues como Municipio no se cuenta con otro espacio; se sabe que existía el anhelo de terminar con ese campamento, pero siempre va a existir este tipos de casos y es necesario tener un lugar donde instalarlos, todos los días llegan solicitudes de mediagua y donde poder instalarlas; en algunas oportunidades se instalan donde familiares pero donde no hay familiares es el Municipio el que tiene que hacerse cargo.

El Concejo analiza la alternativa de poder instalar a esta familia en el terreno de los corralones municipales. También se plantea el terreno del ex matadero, acá en calle Puente.

Finalmente se acuerda que el DIDECO vea la alternativa de ubicar a esta familia en el ex matadero, ubicado en calle Puente.

Sr. Concejal Olave señala respecto a la emergencia y que involucra cortes de luz, donde todavía hay gente que esta sin luz, y que perdió gran parte de sus productos congelados. Solicita saber que va hacer el Municipio con respecto a estas dos empresas, COPELEC Y EMELECTRIC.

Hoy día a los Concejales los han dejado como a los tipos más irresponsables de la comuna, hay una administración que le corresponde actuar en su minuto, hay un Comité de Emergencia formado; y no tienen porque ellos que son fiscalizadores estar tomando la iniciativa en una parte que le corresponde a la Administración Municipal, cree que eso es importante que quede claro ahora y pedirle también a las Empresas que debieran hacer las mantenciones de las redes en su tiempo y no esperar que venga un temporal que eche abajo los árboles para recién empezar a cortar lo que esta sobre los cables, cree que aquí debe haber una acción preventiva en las líneas de alta tensión o del cableado que van hacia los domicilio.

El lamenta tener que recibir insultos en la calle, porque eso es lo que ha ocurrido, les han cargado la responsabilidad a ellos, de algo que corresponde a una empresa privada que se lleva grandes utilidades de la comuna.

Cree que como Municipio se debe hacer una demanda a las dos Empresas, porque no han cumplido la obligación que tiene toda empresa de hacer una acción preventiva, porque aquí se ha perdido, no solo en las casas particulares, si no que también en las escuelas, donde ser perdió alimentación congelada; en los Consultorios, Postas; por lo que no se puede quedar de nuevo como observadores o espectadores de una responsabilidad que corresponde a empresas particulares que al momento de responder tienen que dar la cara.

Srta. Concejala Cárdenas se manifiesta estar de acuerdo con lo que plantea el Sr. Concejal Olave, agregando que ella había conversado con el Sr. Concejal Ortiz, de hacer una denuncia en conjunto como Concejales.

La gente para poder demandar tiene que dar acuso a Carabineros, tener medio de verificación, cosa que la gente no hace. En el sector norte y sur todavía no tienen luz y por lo tanto están sin agua; la gente esta molesta. Hay gente que son oxígeno dependiente.

Es importante hacerse parte de una demanda, además el no tener celador acá en Coihueco, es un factor que complica mucho más la emergencia, es increíble que se tenga que ir a San Carlos.

Sr. Concejal Ortiz: señala que para una Fiesta de la Esquila, en el Embalse, él tuvo un alegato con dos Directores de COPELEC, donde les planteo que ellos se habían mandado a cambiar a Uruguay o Paraguay, claro que hubo también un temporal, claro que no tan grande como el de estos días; pero si hubieron sectores donde se corto la energía eléctrica, y sin agua; ocasión que les hizo presente la falta de preocupación de los Directores que en circunstancia como esas se mandan a cambiar.

En esta ocasión se ha tenido el mismo problema, por la falta de mantención de las líneas que no estaban despejadas, donde le cobran en las boletas a la gente todos los meses por este concepto. Si las líneas hubieran estado despajadas el daño no habría sido tan grande.

Por lo anterior, comparte lo que dicen los Sres. Concejales que se tienen que hacer parte de una demanda, en contra de quienes resulten responsables de los daños que ha tenido la comuna de Coihueco, porque no es posible que hasta el día de hoy haya gente que esta sin energía eléctrica.

Cree que esto va a tener un antes y un después, porque ya ha pasado. El ha visto a una comunidad movilizada, el día de la reunión de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, donde fue categórico el rechazo que hicieron al tema eléctrico, tanto urbano como rural.

La empresa va a tener que reevaluar su posición como entrega el servicio eléctrico.

Sr. Alcalde, indica que el tema se había conversado en reunión de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, y se había planteado el tema de la demanda; para ello propone contratar un abogado.

Señala que en ocasiones los vecinos dueños de los predios por donde pasa el tendido eléctrico, se oponen que le corten los árboles. Cree que lo que habría que exigirle a COPELEC es que formalice y regularice su servidumbre que tiene para esas líneas,

Sr. Alcalde cede la palabra a la funcionaria Jefa de Gabinete, Amiris Mora; señala que el Municipio de Ovalle gano una demanda a dos empresas eléctricas que tenían cableado aéreo de alta y baja tensión. La Municipalidad hizo una Ordenanza para que fueran subterráneas y no tener cortes de energía.

A lo mejor aquí hay que hacer una Ordenanza Municipal, sobre todo donde pasan por predios agrícolas menores, porque hay pequeños agricultores que les entorpece para realizar labores agrícolas.

Sr. Alcalde: hay que entrar a ver bien en detalle que las empresas formalicen su servidumbre, ya sea que la Empresa tenga que pagar, pero que no se excusen que dependen de permiso para poder hacer la mantención.

Sr. Concejal Ortiz, la empresa plantea que llegar a los lugares más complicados es mucho más caro. Con las mantenciones no están haciendo una reinversión en mejorar el sistema.

Sr. Concejal Olave: plantea que cualquiera de los colegas que haga intervención, es necesario hacer un comunicado de prensa, cree que en este caso corresponde porque han quedado muy mal frente a la opinión pública, es importante hacer la aclaración que el rol de ellos no es preocuparse de estas cosas, es un tema netamente de la empresa privada que ha descuidado su responsabilidad.

Sr. Alcalde: dentro del mismo tema, en el sector de Culenar hubo una casa que se quemó completamente por dentro. La persona estaba en la casa cuando se cortó la luz; se fue a Concepción y después volvió la casa por fuera se ve impecable y se quemó a manera de un castillo de carbón sin oxígeno pero está totalmente calcinada y eso también van a demandar a la COPELEC.

Sr. Concejal Quintana: si se va a hacer una demanda, le gustaría que se hiciera un catastro de todos los medicamentos que se perdieron en salud en las Postas Consultorio de tal manera sumarlo a esta demanda, y a la vez la alimentación que se perdió de todas las escuelas, porque eso también se tendría que sumar a la demanda.

Hay un asunto de seguridad ciudadana al no tener luz eléctrica por algo se hacen todos los proyectos de iluminación y varios días que se estuvo sin luz que habría que agregar como antecedentes a la causa, ojala que la información de los medicamentos y alimentos que se perdieron producto de los cortes de luz, se traiga al Concejo, para saber el daño que se causó.

Se pasa al tema. 4: Patente de Alcoholes, de Sra. Jacqueline Yáñez Ortega; Sra. Eliana Chávez Sepúlveda; y don Víctor Manuel Hermosilla Quezada.

Se da lectura a Ord. N° 74, de fecha 09 de mayo de 2012, enviado por Sr. Director de Administración y Finanzas, don Héctor Saldías Muñoz; trámite de cambio de domicilio de la patente de alcoholes de Minimercado con venta de alcoholes; a nombre de doña Jacqueline Yáñez Ortega.

El tema se lleva a votación, con el siguiente resultado:

Srta. Cárdenas, Sr. Sepúlveda, y Ortiz: SI

Sr. Merino; Olave: NO

Sr. Quintana: inhabilitado

Sr. Alcalde: no vota

Se da lectura a Ord. N° 76 de fecha 14 de mayo de 2012, enviado por el Sr. Director de Administración y Finanzas, don Héctor Saldías Muñoz; trámite de patente de alcoholes de Restauran, a nombre de doña Eliana Chávez Sepúlveda; para ser ubicada en Tanilvoro Norte.

El tema se lleva a votación, con el siguiente resultado:

El Concejo no da su aprobación para que se autorice la patente solicitada por doña Eliana Chávez Sepúlveda; para ser ubicada en Tanilvoro Norte.

Sr. Quintana: inhabilitado

Sr. Alcalde: no vota

Se da lectura a Ord. N° 45, de fecha 11 de abril de 2012, enviado por el Sr. Director de Administración y Finanzas, don Héctor Saldías Muñoz; solicita cambio de nombre de la patente de Minimercado con venta de alcoholes, a nombre de doña Luz Enequina Flores, ubicada en calle Baquedano N° 1120, de Coihueco; para traspasar esta patente a nombre de don Víctor Manuel Hermosilla Quezada, y ser ubicada en Avda. Prat N° 989, de Coihueco.

El tema se lleva a votación, con el siguiente resultado:

Srta. Concejala Cárdenas; Sr. Concejal: Merino Ortiz, Olave: SI

Sr. Concejal Sepúlveda: NO

Sr. Concejal Quintana: inhabilitado.

Sr. Alcalde: no vota

Se pasa al tema: Varios.

Srta. Concejala Cárdenas: informa que estuvo en la Cuenta Pública del Liceo y Sra. Directora dio las gracias por el proyecto de las salas; se ha tenido un reconocimiento a nivel nacional y provincial sobre la evolución y desarrollo que ha tenido en este último tiempo el Liceo; se tiene incluso chicos que están trabajando en Minas por todo este tema de la educación polivalente.

Plantea la inquietud que tiene con relación al gimnasio municipal, se lleva dos años de ocurrido el terremoto; el gimnasio está inhabilitado, presenta mucho peligro; cree que es demasiada la lentitud en el sistema.

Sr. Alcalde informa que se va a licitar ahora, que se pusieron recursos adicionales y hubo que consultar a Gobierno Regional para combinar los recursos del FRIL con los recursos Municipales, y ahora le llegó un correo electrónico que nos da la solución para poder llamar a licitación.

Srta. Concejala Cárdenas hace presente que los estudiantes del Liceo, ese día manifestaron la necesidad que el gimnasio que tiene el establecimiento se cierre.

Con ocasión del corte de energía eléctrica se provoca también el corte del agua potable, consulta como ha sido la entrega de agua a los necesitados de este elemento.

Sr. Alcalde informa que se ha estado operando con dos camiones aljibe, para abastecer necesidades. Tiene informe que se ha estado todo y no ha tenido reclamos por parte de la comunidad por el tema del agua. Pidió a COPELEC que se normalizara sobre todo los sistemas de agua potable rural.

Srta. Concejala Cárdenas: a una cuadra de su casa hay un transformador EMELECTRIC dice que hace dos años el contratista está pidiendo a este Alcalde y a este Concejo le pida a EMELECTRIC el cambio de este transformador que es pequeño por eso se corta muy a menudo la energía eléctrica.

Sr. Alcalde, señala enviar un Oficio a EMELECTRIC, haciendo presente lo que señala la Srta. Concejala Cárdenas; para pedir un informe técnico.

Srta. Concejala Cárdenas: le inquieta el tema de seguridad ciudadana, más aún por el hecho ocurrido recientemente acá en Coihueco; cree que como Municipio se debe abordar el tema, si se está gastando plata en vehículos que se vea un vehículo para ese tema. La plaza sigue oscura, siguen los grupos en la noche que se juntan para fumar y tomar.

Sr. Concejal Ortiz señala que funcionarios municipales que presentaron una carta con respecto al incremento. Solicita saber si se envió oficio a la contraloría para consultar que pasa con la situación de ellos.

Sr. Alcalde informa que se derivó al Sr. Asesor Jurídico.

Sr. Concejal Ortiz: esta carta se ha leído antes, volvió la carta el lunes y no puede demorarse tanto el Sr. Asesor Jurídico en pronunciarse, o van directamente a la Contraloría para saber que pasa con este caso, pero no se puede mantener a los funcionarios en ascuas tanto tiempo. Para darles una respuesta clara, porque son personas que trabajan en el Municipio.

Hay vecinos del sector El Embalse, el Club de Huasos, están pidiendo una reunión con ellos para ver el tema del terreno que se consiguió a Bienes Nacionales, situación que le preocupa bastante que si no se hacen inversión con que cara van a pedir una prórroga de uso de esa propiedad él no ve que se ha instalado nada, sería bueno que se programe una reunión para ver todo lo que hay, porque si se quita el terreno no hay cancha para el Club Deportivo, no hay Cancha de Carrera, y para cualquier planificación que se quiera hacer. Plantea inquietud sobre el tema.

Señala además, que un vecino de Las Veguillas envió una carta para pedir apoyo para una operación de su hijo, y no se sabe cual fue el resultado; el Departamento social fueron a hacer una evaluación, pero no han tenido respuesta de que paso, si se financio algo.

Sr. Alcalde. Consultara información sobre el tema al DIDECO, porque él no recuerda ese caso.

Sra. Secretaria, señala que el 5 de mayo se hizo un viaje, don Alexis con don Javier, a Las Veguillas; seguramente ahí se vio eso.

Sr. Alcalde: le señala al Sr. Administrador que solicite informe al DIDECO, para ver de que se trata

Sr. Concejal Quintana plantea el caso del tubo de Tanilvoro con un par de camionadas al lado del tubo se esta produciendo una poza de agua, se va a cortar el camino.

Sr. Concejal Ortiz señala que tal tubo realmente esta peligroso ya que pasan todos los vehículos allí.

Sugiere preocuparse del tema de la empastada en el Liceo, porque la máquina emparejo, se tiene que aprovechar el tema de la empastada cuando se va hacer, como lo vamos hacer; porque si no se hace nada, en el verano va ser un puro tierral que se va a presentar ahí.

Fue a conversar con él, una vecina de aquí de Coihueco, por una práctica de párvulo ella hizo la pre-practica y necesita como 30 horas de práctica

Sr. Alcalde: normalmente no hay problema, lo que si es que nos han pedido firmar un convenio con las instituciones con sus casas de estudio, por la responsabilidad que ello implica.

Sr. Concejal Sepúlveda: indica que le ha llegado un mensaje del Superintendente donde le plantea cuando van a tener el aporte que ofreció a esta organización.

Sr. Alcalde: le señala que el Señor Superintendente venga al Municipio para ver en que pie se encuentra esta subvención.

Sr. Concejal Sepúlveda dice que vino el Superintendente conversó con don Héctor quien le dijo que había una rendición pendiente, pero la arreglaron y aún esta sin resolverse el tema.

Sr. Administrador Municipal: ese tema quedó el año pasado de regularizarlo la institución. Bomberos regularizó esta situación, recién este año rindieron como correspondía, a partir de eso se inicia todo el proceso nuevo.

Sr. Alcalde, señala la modalidad de operar de las subvenciones; es así como Secretaría tiene que extender la certificación que ha sido aprobada la subvención; un certificado SECPLA que esta inscrita dentro de las organizaciones que pueden recibir aportes del estado, tiene que tener un formulario que contempla el proyecto que va a realizar con el fondo que solicita, de ahí tiene que pasar a DAF, luego a firma de Unidad de Control.

El sistema municipal tiene un procedimiento que cumplir para poder hacer efectiva la subvención.

Sr. Concejal Olave: el informe de DOM que debería llegar cada tres meses, sobre el estado de los caminos de la comuna, específicamente camino Los queesees quedó pendiente un bacheo que nunca se realizó: Es verdad que se han mejorado algunos tramos de alcantarillas, pero queda todavía un tramo importante que no tiene nada de ripio y que se complica en invierno.

Pregunta de nuevo por el callejón vecinal si acaso el Asesor Jurídico se hizo cargo para aceptar la donación de los vecinos.

Sr. Alcalde: habíamos quedado que iban a operar como de echo.

Sr. Concejal Olave: si no es una cosa seria hay gente que no esta de acuerdo que se abra si no es como corresponde, hizo la consulta entre las familias si no es algo con seriedad y con gente que se responsabilice de verdad, como van a sacar las cercas a medio terminar. En cambio si hay una donación.

Sr. Alcalde sugiere que los vecinos mediante una carta pongan una cantidad de terreno a donar al Municipio, Acá se tendrá que aceptar esa donación y posteriormente hacer la escritura correspondiente.

Sr. Concejal Olave: tendría que redactar una carta el Asesor Jurídico, para que los vecinos la firmen. Eso es lo que falta. Desde hace un par de años la gente esta dispuesta para que sea de uso público porque falta red de agua y alcantarillado y luz hacia adentro.

Sr. Concejal Ortiz: le pregunta al Sr. Alcalde que porque a ellos no le informaron de los cursos que esta invitando a participar la Asociación Chilena de Municipalidades, el Municipio es socio de esta entidad. El se informó hoy día en la página web aparecen unos cursos, esta semana habían algunos, y la próxima semana también. El Concejo no tiene esa información.

Sr. Alcalde: señala que esa información no ha llegado al Municipio.

Sr. Concejal Ortiz: lee los Cursos a los cuales se esta invitando:

“Fortaleciendo la Educación Pública”: Temuco, del 04 al 08 de junio

“Actualidad Municipal y Probidad”: Temuco, 04 al 08 de junio

“Herramientas para la Construcción de Municipios Saludables”,PTO. MONTT
04 al 08 de junio

“El valor de la Comunicación y sus Técnicas para la Persuasión y el convencimiento:
Viña del Mar, 11 al 15 de junio

“Marco Regulatorio y Nuevos Desafíos en Vivienda y Planificación Urbana:
Viña del Mar, 11 al 15 de junio

Finanzas Municipales en Proceso de Mejora Continua
Iquique, 11 al 15 de junio

Políticas Públicas y Desarrollo Social en el Chile de Hoy
Iquique, 11 al 15 de junio

Sr. Alcalde: acota que se puede dejar abierta la inscripción, porque es probable que aún se puedan hacer gestiones para participar.

El Concejo acuerda dejar abierta la inscripción

Se da lectura a invitación que hace llegar el Instituto Gestión Local, e invita a participar del curso de perfeccionamiento “Liderazgo y Trabajo en Equipo para el Éxito de la Gestión Municipal”, a realizarse desde el 13 al 17 de junio de 2.012, en la ciudad de Arica.

El Concejo acuerda dejar abierta la inscripción.

Sr. Alcalde agradece la asistencia de los Sres. Concejales

Se levanta la sesión siendo las 20: 35 horas.

MCC/ncb.